

58.826



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 313/2019

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 18/12/2019

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del Decano **Antonio Kiernyezny**, la jefa de unidad **Gladys Giménez** y la directora de sede **Rosa María Vallejo**, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, de la Universidad Nacional de Itapúa. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8483/19
Fecha:	19/12/19
Hora:	11:06
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Antonio Kiernyezny Rovate</i>	<i>Decano</i>	<i>1386009</i>	<i>[Firma]</i>
	<i>Gladys Esther Giménez Congregado</i>	<i>Jefe de Unidad</i>	<i>2594668</i>	<i>[Firma]</i>
	<i>Rosa María Vallejo de Cuella</i>	<i>Directora de sede</i>	<i>1359493</i>	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: 148/2019	Fecha de la Resolución: 11/12/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Entrega de Certificados de Acreditación de la ANEAES.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2019	Hasta: 17/12/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del Acto de Entrega de Certificados de Acreditación de la ANEAES.	ANEAES		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I 832.972 <i>18/12/19</i>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 11 de diciembre de 2019.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 148/2019.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, A LA JEFA DE UNIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y A LA DIRECTORA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICOS y MOVILIDAD”.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano; a la Dra. Gladys Esther Giménez Congregado, Jefe de Unidad de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y a la Dra. Rosa María Vallejo de Cuella Directora de Sede de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, a efectos de participar del Acto de Entrega de Certificados de Acreditación de la ANEAES.-----

La Ley N° 6258/2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019” y el Decreto N° 1145/2019 contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 “modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de “Viáticos y Movilidad” al funcionario de la Institución”.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. “g” del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viáticos y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	17 de diciembre de 2019.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar del Acto de Entrega de Certificados de Acreditación de la ANEAES.	420.000.-
Gladys Esther Giménez Congregado	2.594.668	Jefe de Unidad				420.000.-
Rosa María Vallejo de Cuella	1.359.493	Directora de Sede				420.000.-
TOTAL GENERAL						1.260.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

